

LEY ANTIFRAUDE Y VERIFACTU

Documento explicativo de uso en nubbox



Madrid

Paseo de la Castellana, 141
Ed. Cuzco IV, Planta 18 y 19
28020 Madrid

Valencia

Avda. Cortes Valencianas, 39. 1º Piso.
Ctro. de Negocios Géminis Center
46015 Valencia

Sevilla

Calle Gramil, 1
41008 Sevilla

Granada

Edificio FORUM
Calle José Luis Pérez Pujadas
41008 Granada

Las Palmas

Teniente Coronel, Castillo Olivares
35011 Las Palmas de Gran Canaria

Orense

Rúa Ntra. Sra. de las
Ermitas nº8 (Bajo)
32005 Ourense

CONTROL DOCUMENTAL

FECHA	CONTENIDO	VERSION
10/11/2025	Explicación proceso y uso en nubbox para cumplimiento Ley antifraude y Verifactu	1.0

Madrid

Paseo de la Castellana, 141
Ed. Cuzco IV, Planta 18 y 19
28020 Madrid

Valencia

Avda. Cortes Valencianas, 39, 1º Piso.
Ctro. de Negocios Géminis Center
46015 Valencia

Sevilla

Calle Gramil, 1
41008 Sevilla

Granada

Edificio FORUM
Calle José Luis Pérez Pujadas
41008 Granada

Las Palmas

Teniente Coronel, Castillo Olivares
35011 Las Palmas de Gran Canaria

Orense

Rúa Ntra. Sra. de las
Ermitas nº8 (Bajo)
32005 Ourense

Índice de contenidos

1. Normativa.....	4
2. Entrada en vigor	5
3. Declaracion responsable	5
4. Configuración de nubbox para Ley Antifraude y Verifactu	7
5. Cambios nubbox para normativa ley antifraude y Verifactu	10
6. Adaptacion a LAF y Verifactu de otros modulos nubbox	14

Madrid

Paseo de la Castellana, 141
Ed. Cuzco IV, Planta 18 y 19
28020 Madrid

Valencia

Avda. Cortes Valencianas, 39. 1º Piso.
Ctro. de Negocios Géminis Center
46015 Valencia

Sevilla

Calle Gramil, 1
41008 Sevilla

Granada

Edificio FORUM
Calle José Luis Pérez Pujadas
41008 Granada

Las Palmas

Teniente Coronel, Castillo Olivares
35011 Las Palmas de Gran Canaria

Orense

Rúa Ntra. Sra. de las
Ermitas nº8 (Bajo)
32005 Ourense

1. Normativa

La Ley Antifraude (Ley 11/2021) busca prevenir el fraude fiscal en España mediante medidas que aumentan la transparencia, controlan el uso de efectivo y regulan los sistemas de facturación

Principalmente está diseñada para garantizar:

- La integridad de los registros contables
- La trazabilidad de las operaciones
- La inalterabilidad de las facturas emitidas
- Conservación, accesibilidad y legibilidad de los registros de facturación

Verifactu es una pieza clave dentro de la Ley Antifraude en España, ya que **refuerza el control sobre la facturación electrónica y garantiza la trazabilidad e integridad de las operaciones económicas**. Su implementación responde directamente a los objetivos de la Ley 11/2021 de medidas contra el fraude fiscal.

Verifactu es un sistema voluntario que permite **comunicar automáticamente las facturas emitidas a la Agencia Tributaria (AEAT)** desde el software de facturación del contribuyente. Está regulado por el **Real Decreto 1007/2023**, que desarrolla los requisitos técnicos exigidos por la Ley Antifraude.

La Ley antifraude afecta a **TODAS** aquellas empresas y autónomos que realicen actividades económicas cuya normativa de imposición directa (IRPF/IS) corresponda a **Territorio Común**, emitiendo por ello facturas mediante sistemas informáticos.

Quedarán fuera de esta obligación exclusivamente:

- Las personas físicas que **NO** tengan condición de empresarios en el IRPF: por ejemplo, los arrendadores que no dispongan de una persona empleada.

Madrid

Paseo de la Castellana, 141
Ed. Cuzco IV, Planta 18 y 19
28020 Madrid

Valencia

Avda. Cortes Valencianas, 39. 1º Piso.
Ctro. de Negocios Géminis Center
46015 Valencia

Sevilla

Calle Gramil, 1
41008 Sevilla

Granada

Edificio FORUM
Calle José Luis Pérez Pujadas
41008 Granada

Las Palmas

Teniente Coronel, Castillo Olivares
35011 Las Palmas de Gran Canaria

Orense

Rúa Ntra. Sra. de las
Ermitas nº8 (Bajo)
32005 Ourense

- Quienes **NO** tengan obligación de expedir facturas o estén adscritos a regímenes especiales (Recargo de equivalencia, régimen agrario...) con salvedades que conviene asegurar con un gestor o asesor especializado
- Quienes comuniquen sus facturas mediante el sistema SII
- Quienes tributen en País Vasco o comuniquen a TicketBAI
- Quienes hayan solicitado y obtenido una autorización expresa del Departamento de Inspección.

2 Entrada en vigor

La entrada en vigor de esta normativa se hará en dos plazos durante 2026:

- Obligadas a partir del 1 de enero de 2026 : Empresas que tributan en el Impuesto sobre Sociedades
- Obligadas a partir del 1 de julio de 2026 : Empresarios y profesionales que tributan en el IRPF

3. Declaración responsable nubix

La declaración responsable del sistema informático nubix es un documento legal mediante el cual el desarrollador (Copermatica) declara que dicho software cumple con los requisitos establecidos en el *Real Decreto 1007/2023* y la *Orden HAC/1177/2024*. Estos requisitos garantizan que el sistema:

- Genera registros de facturación seguros, íntegros e inalterables.
- Permite la trazabilidad de las operaciones.
- Puede enviar automáticamente las facturas a la Agencia Tributaria si se activa la opción Veri*factu de remisión voluntaria.

La consulta de este documento se encuentra en nubbix de una forma accesible en cualquier momento, desde el apartado de “avisos legales y condiciones de uso”

¡Hola!

Por favor, inicie sesión para continuar.

Suscripción
Copermatica

Usuario
Copermatica

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Entrar

Versión 2.2508.0.17

Avisos legales y condiciones de uso
información sobre la instalación

nubbix
WE CLOUD

¿Qué es?

nubbix es la familia de Aplicativos de Gestión Cloud de Copermática. La nueva era de soluciones en la nube, orientada a sectores especializados de gestión.

Avisos Legales y Condiciones de Uso

[Aviso Legal](#)

[Condiciones de Uso de nubbix](#)

[Ley Antifraude](#)

4. Configuración de nubbox para Ley Antifraude y Verifactu

Nubbox cuenta con las funcionalidades necesarias para la adaptación a los requisitos de ley antifraude (según Ley 11/2021), pero es necesario hacer una configuración previa dependiendo de la fiscalidad u obligatoriedad de cada empresa.

En primer lugar, si desea empezar a usar nubbox adaptado a estos cambios antes del 1 de enero de 2026, puede indicar la fecha desde la parte de Preferencias de la suscripción, en el campo “Fecha aplicación Ley Antifraude”

Si no informa nada en este apartado, de forma automática se aplicará con fecha 01/01/2026, **PERO RECUERDE QUE DEBE TENER CONFIGURADO PREVIAMENTE COMO REALIZAR LA COMUNICACIÓN A VERIFACTU.**

El Reglamento (RD 1007/2023) prevé **dos modalidades**:

Modalidad VERI*FACTU (voluntaria, pero con ventajas):

- Cada registro de facturación (cada factura ordinaria o simplificada) se envía en el momento de expedirse a la Agencia Tributaria.
- Se genera y se emite en factura un código QR identificativo de factura y acreditativo de envío a VeriFactu
- Demuestra mayor voluntad de transparencia de cara a la administración, acreditando el cumplimiento de la normativa y con acceso a ayudas y servicios fiscales adicionales
- La conservación de los registros de facturación recae bajo la responsabilidad de la agencia tributaria ante un posible problema de pérdida o alterabilidad de datos.

Modalidad no VERI*FACTU (mínimo obligatorio):

- Los registros se conservan en el sistema del contribuyente, con los requisitos de seguridad, inalterabilidad y trazabilidad.
- No se remiten automáticamente a la AEAT al expedirlos. Solo se exportan si la AEAT los pide (por inspección, cruce de datos, etc.) bajo requerimiento
- No da acceso a otras ayudas o servicios fiscales.
- Debe demostrarse el cumplimiento de la normativa ante cualquier consulta de la administración y puede ser más propenso a controles.

¡¡IMPORTANTE!! Como configurar nubbox para Verifactu:

Todas las series de nubbox deben estar vinculadas a una empresa que actúa como "Obligado tributario". Esto implica que todas las series de facturación asociadas a una empresa deben tener el mismo CIF y para ello se han incluido validaciones en nubbox de forma que se confirme esta relación y que al menos una de las series asociadas a la empresa tiene indicado el **certificado digital** necesario para la comunicación con la administración de las facturas (ya sea de forma voluntaria o bajo requerimiento).

Una vez asociadas las series a la empresa, tendremos que indicar

- a) Si estamos obligados a aplicación VERIFACTU o estamos exentos ya que se está acogido al SII, TicketBAI u otros.

- b) En el caso de obligados a VERIFACTU se puede optar por la comunicación/remisión voluntaria de las facturas o NO envío de facturas de forma voluntaria a la aeat.

En el caso de selección de comunicación VERIFACTU de forma voluntaria habrá que tener en cuenta:

- Se puede activar la opción de envío voluntario en cualquier momento, no es necesario que se inicie el 1 de enero.
- Una vez iniciada la comunicación en modo REAL (es decir, sin marcar la opción modo TEST) se deberán enviar todas las facturas del obligado tributario hasta fin de año, momento en el que se puede volver a decidir si se continua con el envío voluntario o no. NO se puede volver a enviar en modo TEST una vez iniciado el envío en modo REAL

Desde la lista de facturas se podrá visualizar un nuevo campo con información de comunicación a verifactu, así como desde la factura desde la pestaña “historial” se podrá ver el envío y resultado de éste.

Si se está acogido a VERIFACTU (con comunicación voluntaria o no), las facturas deben emitirse con el código QR identificativo de adaptación a la normativa.

Debe comprobar que en la impresión de sus facturas (ya sea en papel o de forma electrónica) lo incorporan y si no es así póngase en contacto con nosotros para indicarle cómo proceder.

Al realizar la lectura de este código QR podrá ver los datos comunicados a la AEAT (si se ha hecho remisión voluntaria de la factura).

Aviso de entorno de pruebas
Esta factura ha sido contrastada en un entorno de PRUEBAS de la AEAT. No es una validación en entorno real.

Factura encontrada

En la Agencia Tributaria consta una factura con idénticas características a las remitidas:

NIF del expedidor: B13223482

Número de factura: 2147483646109000019

Fecha de expedición: 29/10/2025

Importe: 6,94 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados más, en su caso, el importe de los impuestos indirectos que la gravan, sin la consideración de otras cantidades, tales como gastos suplidos, retenciones a cuenta, recargos financieros, etc. que se consignen en la factura.

Gracias por utilizar los servicios

5. Cambios nubix para normativa ley antifraude y Verifactu

Nuevos diálogos para lista y gestión de Facturas

Se dispondrá de un nuevo dialogo de lista de facturas para la gestión de operaciones. Sobre las facturas seleccionadas se podrá operar y realizar procesos como generación de rectificativas, envío FACE o email, impresión. Para estas acciones se utilizarán los botones en la parte superior derecha

Lista de Facturas de Venta

Facturas Venta												
	Tipo Fa...	Serie	Nº Factura	Fecha	Estado	Cuenta	CIF	Importe T...	Base Imponi...	Contabilizado	Nº Fact...	Tipo Fiscalidad
☐	Ordinaria	92.952.953	0	06/11/2025, 12:00	Borrador	Juana	R4563458A	18,88	15,60	☐		Normal
☐	Ordinaria	92.952.953	0	06/11/2025, 12:00	Borrador	JAVIER GARCIA	B28250777	756,00	756,00	☐		Inversion sujeto pa...
☒	Ordinaria	92.952.953	4	10/11/2025, 17:00	Definitiva	CUENTA2	H40722050	297,30	245,70	☐		Normal
☒	Ordinaria	92.952.953	2	10/11/2025, 17:00	Definitiva	CUENTA2	H40722050	181,04	149,62	☐		Normal
☐	Ordinaria	92.952.953	3	10/11/2025, 17:00	Definitiva	CUENTA 1	H21890991	190,58	157,50	☐		Normal

Haciendo doble clic sobre la factura que queramos o con el botón "editar" (✎) accederemos a los datos de la factura.

Encontraremos diferentes pestañas con datos relativos a totales, relación de notas de venta incluidas en la factura, vencimientos de la factura, historial, formas de pago, información de factura asociada en el caso de ser una factura rectificativa, etc.

Detalle Venta Factura

Serie	Nº factura	Fecha	Tipo	Estado	Cuenta	Contabilizada	Importe
VERIFACTU ELENA	4	10/11/2025	Ordinaria	Definitiva	CUENTA2	☐	297,30 €

Importes | Ventas asociadas | Vencimientos | Información de envío | Historial | Otros Datos

Totales

Bruto	Descuento	Base imponible	Total impuestos	Total recargos	% IRPF	Total IRPF	Total importe
252,00 €	6,30 €	245,70 €	51,60 €	0,00 €	0,00 %	0,00 €	297,30 €

Desglose de bases

Total descuentos	Base imponible	% Impuestos	Cuota impuestos	% Recargo	Total recargos	Total
6,30 €	245,70 €	21,00 %	51,60 €	0,00 %	0,00 €	297,30 €

ESTADO Facturas: Borrador y Definitivas

Con el fin de evitar errores antes de la generación de la factura definitiva se han modificado los procesos de generación de facturas (ya sea de forma masiva desde la opción de “Emisión de facturas y otros” como de una nota de venta en concreto), para la generación previa de una factura en estado BORRADOR. Estas facturas NO llevarán número, pero se podrán imprimir o mostrar para su revisión y confirmación, así como permitir su eliminación.

Emisión de facturas y otros

Filtros

Tipo de Documento: Nota Venta | Fecha Desde: 01/01/2025 | Hasta: 31/12/2025 | Nº Nota Desde: 0 | Hasta: 99999999999999999999 | Rango de Cuentas: | Cuenta: | Realizar búsqueda

Estado: (Todos) | Serie: (Todos) | Forma pago: (Todos) | Tipo Pago: (Todos) | Periodo de facturación: (Todos)

Número Nota de Venta	Fecha	Número Serie	Serie	Núm. Cuenta	Cuenta	Núm. Cuenta Terce...	Cue
32	25/03/2025 12:00:00	1	1-serie CON IMPUESTOS in...	15	ESTRELLA MORENO	15	ESTRELLA MC

1 registros seleccionados de 5
Importe: 42,50 € seleccionado de 102,50 € | Base imponible: 35,12 € seleccionado de 84,70 € | Impuestos: 7,38 € seleccionado de 17,80 €

Operaciones

☒ Facturar | ☐ Modificar datos Notas Venta | ☐ Estado Definitiva | ☐ Estado Borrador | Facturar

Fecha: 06/10/2025 | Agrupar notas de venta en una única factura



Una vez confirmada que la factura está correcta, podrá ser pasada a estado DEFINITIVA usando este botón “Cambiar estado de factura”, aplicándolo a las facturas en estado BORRADOR seleccionadas. Se puede conservar la fecha de factura borrador o indicar una nueva fecha para la factura definitiva generada. La aplicación realiza el control de fechas de facturas, evitando y avisando si se intentan generar

facturas con fechas no validas o facturas con fecha posterior a la fecha actual.

Lista de Facturas de Venta

El estado de la/s factura/s va a cambiar de 'Borrador' a 'Definitiva'.
Seleccione si desea conservar la fecha o escoger una nueva para la factura definitiva.

☒ Conservar fecha de la factura en estado 'Borrador'

☐ Escoger nueva fecha para la factura en estado 'Definitiva'

Cancelar Aceptar

Una factura Definitiva NO puede volver a estado Borrador
Al pasar una factura a Definitiva se hace el envío de la factura a Verifactu si así está marcado y se generan los vencimientos asociados a la factura en función de su forma de pago

Generación facturas rectificativas

Desde la factura se podrá generar la factura rectificativa asociada a una factura que se quiera modificar. También se podrá generar la factura rectificativa y nuevas notas de venta para volver a facturar

Generar Rectificativa y Nota de Venta

Este proceso generará una factura rectificativa asociada a esta factura y nueva/s nota/s de venta en la serie, cuenta y fecha indicadas

Fecha: 8/9/2025, 13:17

Serie: 1- serie CON IMPUESTOS incluidos

Cuenta: EJEMPLO CAMBIO DE CUENTA

Motivo: Factura rectificativa por devolución de m...

Descripción del motivo

Cancelar Aceptar

Otras funcionalidades:



Impresión factura. Permite mostrar la factura en pantalla para poder guardarla o imprimirla



Envío factura por email. Permite enviar al email/s indicado como envío para factura electrónica o indicar un nuevo email manual. Además, también permite adjuntar la factura en formato pdf

 **Envío de Factura por Email**

Email factura electrónica

En el correo se incluirá un enlace para descargar la factura. Seleccione la siguiente opción si desea agregarla en PDF.

☒ Adjuntar factura en PDF



Generar ficheros XSIG para comunicar a FACE.

 **Generación de Ficheros FACE**

Se va a generar el archivo XSIG firmado de la factura.

Seleccione la siguiente opción si desea generar también la factura en PDF.

☒ Generar PDF

Comunicación por Requerimiento

Si se opta por la NO COMUNICACIÓN VOLUNTARIA y nos es solicitado por la aeat los registros de facturación, podemos comunicarlos desde la lista de facturas con el botón “Comunicación por Requerimiento”, marcando previamente las facturas solicitadas que pueden ser seleccionados aplicando los filtros que se necesiten.

Lista de Facturas de Venta

Facturas Venta												Comunicación por requerimiento	Envío Ete
✓	Tipo Factura	Serie	Nº Factura	Fecha ↓	Estado	Cuenta	CIF	Importe Total	Base Imponible	Contabilizado	Tipo F.	Comunicación por requerimiento	Envío Ete
☒	Ordinaria	1	458.976	17/10/2025, 11:39	Definitiva	ANTONIO PEREZ	0	35,00	28,93	☐	Normal	☐	☐
☒	Rectificativa	1		14/10/2025, 18:24	Definitiva	EJEMPLO CAMBIO ...	2222222L	1.000,00	826,45	☐	Normal	☐	☐
☒	Rectificativa	1		06/10/2025, 18:21	Definitiva	EJEMPLO CAMBIO ...	2222222L	-1.000,00	-826,45	☐	Normal	☐	☐
☒	Ordinaria	1	458.975	08/09/2025, 13:17	Definitiva	EJEMPLO CAMBIO ...	2222222L	1.000,00	826,45	☐	Normal	☐	☐
☒	Ordinaria	1	458.974	08/09/2025, 13:05	Definitiva	EJEMPLO CAMBIO ...	2222222L	5.150,00	4.256,20	☐	Normal	☐	☐
☒	Ordinaria	1	458.973	01/07/2025, 17:28	Definitiva	EJEMPLO CAMBIO ...	2222222L	100,00	82,64	☐	Normal	☐	☐

6. Adaptación a LAF y Verifactu de módulos nubbox

TPV (EESS o Comercio), AutoPos, AutoWash y TpvMovil generan siempre FACTURAS DEFINITIVAS. Se comunican a Verifactu en cuanto la factura está en nubbox si se tiene activada la opción de Remisión voluntaria.

Si no hay conexión a internet, la factura se genera en local con **su QR**, pero no se comunica hasta que no se restablece la conexión y sube a nubbox

App RUTA DISTRIBUCION. se podrán generar facturas tipo borrador o definitiva. Solo se podrán generar definitivas (con su QR) si hay conexión a internet.

App RUTA CARBURANTE. Con la actual app NO se podrán generar facturas. Solo se generan ventas que luego se tendrán que facturar en nubbox.

PAYBOX/VENDING. La factura se genera cuando sube a nubbox y por tanto si no hay conexión no se genera la factura ni hay venta

TPV Virtual – no se podrán generar facturas

Madrid

Paseo de la Castellana, 141
Ed. Cuzco IV, Planta 18 y 19
28020 Madrid

Valencia

Avda. Cortes Valencianas, 39. 1º Piso.
Ctro. de Negocios Géminis Center
46015 Valencia

Sevilla

Calle Gramil, 1
41008 Sevilla

Granada

Edificio FORUM
Calle José Luis Pérez Pujadas
41008 Granada

Las Palmas

Teniente Coronel, Castillo Olivares
35011 Las Palmas de Gran Canaria

Orense

Rúa Ntra. Sra. de las
Ermitas nº8 (Bajo)
32005 Ourense